



CV

PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS Y SUS ORGANIZACIONES EN LAS CADENAS DE VALOR



PPA
MIDAGRI 2022
PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS

Noviembre de 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA (DEIA)
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS (DGESE)
OFICINA DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN (OTI)

SIEA
Sistema Integrado de
Estadística Agraria



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



**Siempre
con el pueblo**



Contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETIVO.....	4
3. BENEFICIOS.....	4
4. CONCEPTUALIZACIÓN.....	4
4.1 ¿QUÉ ES EL PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS?	4
4.2 MODELO CONCEPTUAL.....	5
4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES QUE DEFINEN AL PRODUCTOR AGRARIO	5
4.4 FORMULARIO DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO	6
4.5 REGLAS DE VALIDACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL PPA	7
5. MECANISMOS Y RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DEL PADRON DEL PRODUCTOR AGRARIO	13
5.1. GESTIÓN	13
A. MECANISMOS Y RESPONSABILIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL REGISTRO DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO	13
B. PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO	19
5.2. OPERACIÓN	20
A. MECANISMOS Y RESPONSABILIDADES DEL PROCESO DE OPERACIÓN DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO.....	20
B. PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO	22
C. REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA LA EJECUCIÓN.....	23
5.3. CONTROL.....	23
A. MECANISMOS Y RESPONSABILIDADES DEL PROCESO DE CONTROL DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO	23
B. PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL MECANISMOS DE CONTROL DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO	24
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	25
Anexo 01. FORMULARIO DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO	26
Anexo 02. GLOSARIO DE TERMINOS.....	30
Anexo 03. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL RECOJO DE INFORMACIÓN	36



PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS Y SUS ORGANIZACIONES EN LAS CADENAS DE VALOR

1. ANTECEDENTES

Con fecha 23 de junio del 2019 se aprueba la Ley 30987 que fortalece la planificación de la producción agraria; en el artículo 5, e inciso 1 se señala: "Crease el Padrón del Productor Agrario y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor, el cual constituye una relación nominada y autenticada de personas naturales y jurídicas que participan en la actividad agraria, orientando a la identificación de los beneficiarios de los servicios considerados en los programas presupuestales del sector agrario y otras intervenciones públicas con el objetivo de mejorar el gasto público".

Así mismo en ese mismo artículo establece que, el Poder Ejecutivo, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), elaborará el reglamento de esta ley, que se publicará en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días contados a partir de su vigencia. A partir de la publicación de esta norma, se establecieron grupos de trabajo, para la elaboración del Reglamento de la Ley, y la construcción e implementación del Padrón del Productor Agrario, el cual permitirá contar por primera vez con un registro detallado y actualizado de los productores agrarios a nivel nacional.

En cumplimiento de la Ley 30987 que crea el padrón de productores agrarios y sus organizaciones en las cadenas de valor en la 5ª disposición ítem 2, se crea el Comité Interinstitucional que velará por la conceptualización y su concreción a través de la gestión, operación y control del referido padrón, equivalente al diseño de una operación estadística en este caso en un registro administrativo estadístico donde se prevé los procesos de diseño, planeación, ejecución y actualización.

La instalación del Comité Técnico se llevó a cabo en la 1ra Reunión del Comité para la Creación del Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor, conformado por 02 representantes de PRODUCE, MINCETUR, RENIEC, MINAGRI, MIDIS y MEF.

En el marco de la 2da Reunión del Comité Técnico para la Creación del Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor, sostenida el día viernes 17-01-2020, se establecieron los siguientes acuerdos:

Discutir como primer punto de agenda en la siguiente reunión la propuesta de contar con una Presidencia de Comité, presidida por el MINAGRI y como Secretaría Técnica del Comité, el MEF, quienes elaborarán una propuesta de Lineamientos para la organización y operación del Comité Técnico, además los miembros del Comité Técnico acuerdan que la conceptualización del Padrón, sus objetivos y usos deben ceñirse a la identificación y focalización de beneficiarios de los servicios que son brindados por el Estado; por lo que su relevancia se encuentra en su valor transaccional y no como en su componente de análisis estadístico.

Se llevaron a cabo 13 Reuniones en las que se fueron abordados cada uno de los temas planteados. La 13ava Reunión del Comité Técnico para la Creación del Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor, contó con la presencia



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

de los representantes titulares de las entidades que son miembro del Comité, llegando a los acuerdos de aprobación de la presentación de los mecanismos y responsabilidades en la gestión, operación y control del padrón del productor agrario, reunión llevada a cabo el 21 de octubre del 2020.

En el marco del desarrollo e implementación de la propuesta del Padrón de Productores Agrarios, se plantea trabajar en coordinación con los Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales Agrarias, Gobiernos Locales, Instituciones dependientes del MINAGRI y otros sectores como MIDIS, PRODUCE, MINCETUR, MINEDU, MTC entre otras.

2. OBJETIVO

Contar con una relación nominal validada de productores agrarios que participan en la actividad agraria, orientado a identificar a los beneficiarios de los servicios de los programas presupuestales del MINAGRI y otros Ministerios.

¿Población Objetivo?

Productores agrarios y sus organizaciones – beneficiarios y potenciales beneficiarios, que reciben servicios brindados por el sector agrario a través de los programas presupuestales y otras intervenciones del MINAGRI a través de las OPAS, programas y proyectos, bajo la conducción de una unidad de explotación agraria.

3. BENEFICIOS

- **Actualizar la Base de Datos** de los actuales beneficiarios de los programas del MINAGRI.
- Incorporar **nuevos beneficiarios** del MINAGRI y otros programas y proyectos multisectoriales.
- **Tipificar a los Agricultores** dentro del Plan Nacional de Agricultura Familiar con un nuevo modelo integral que permitirá diagnosticar al agricultor y con ello focalizar las intervenciones públicas multisectoriales
- Tener a todos los productores del Padrón georeferenciados, lo que permitirá **intervenir de manera articulada, focalizada y territorial**.
- Un mapeo preciso de **la localización de las actividades productivas** agrícolas y pecuarias **para la articulación comercial y cadenas de valor** a través de intervenciones multisectoriales.

4. CONCEPTUALIZACIÓN

4.1 ¿QUÉ ES EL PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS?

Es una relación nominada y autenticada de personas naturales y jurídicas que participan en la actividad agraria.

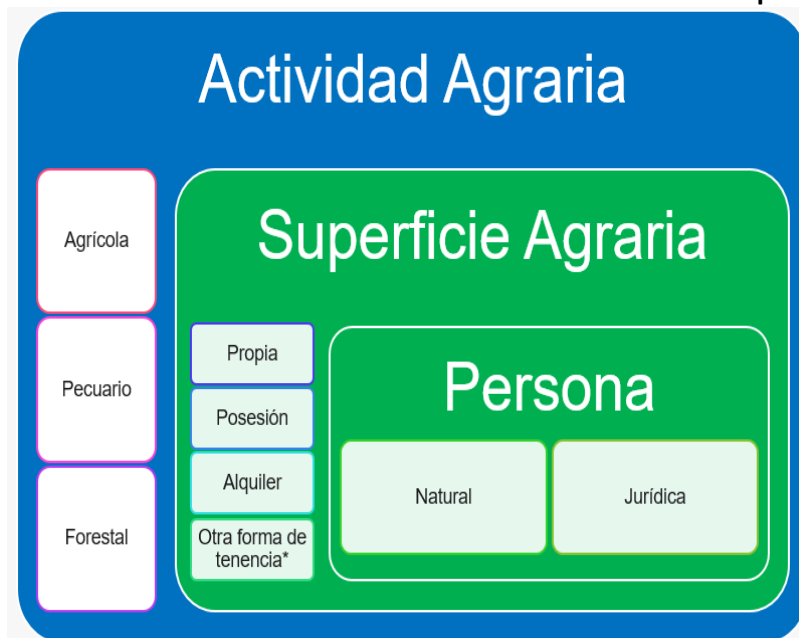
¿Para qué sirve?

- Establecer el valor transaccional de las intervenciones.
- Establecer una medición objetiva de las características claves de los productores agrarios, sustentada en parámetros medibles y contrastables, con énfasis en la agricultura familiar con acceso a mercado, con la finalidad de brindar elementos para la planificación agraria a nivel nacional en concordancia con la Ley N° 30987.
- Implementar un sistema de verificación de datos veraz, viable, oportuno y automatizado en función de los objetivos de las intervenciones del sector agrario.

4.2 MODELO CONCEPTUAL

El modelo conceptual del Padrón del Productor Agrario – PPA, está orientado en la Anidación de Entidades

Grafico N° 01. Modelo Conceptual



Cada Entidad Anidada tiene los siguientes atributos:

- Productor agrario:
 - *Natural*
 - *Jurídico*
- Superficie agraria según el tipo de tenencia:
 - *Propia*
 - *Posesión*
 - *Alquiler*
 - *Otra forma de tenencia*
- Actividad agraria:
 - *Agrícola*
 - *Pecuario*
 - *Forestal*

**Otras formas: sucesión, comunal, al partir, concesión, cedidas por terceros sin contrapartida, anticresis y otros*

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES QUE DEFINEN AL PRODUCTOR AGRARIO

Para describir al productor agrario se ha definido tres principales variables: la persona que se identifique como productor agrario, que tenga una superficie agraria y que realice actividad agraria.

Grafico N°02. Definiciones básicas del Padrón del Productor Agrario**PRODUCTOR AGRARIO**

Aquella **persona** que conduce una **superficie agraria** sobre la cual desarrolla una **actividad agraria**.

PERSONA: Sujeto que se clasifica como persona natural o persona jurídica que puede pertenecer o no a una forma de organización. Es persona natural cuando es identificado con un documento de identidad (DNI) y persona jurídica, cuando se identifica con un número de RUC y/o partida registral de SUNARP.

FICHA DEL PPA
CAP II: P7, P8,
P9



SUPERFICIE AGRARIA: Terreno o conjunto de terrenos (área agrícola y no agrícola) que conduce una persona para la actividad agraria, por derecho propio, posesión o alquiler, los cuales se sustentan mediante título de propiedad, certificado de posesión, contrato de alquiler u otra forma de tenencia.

FICHA DEL PPA
CAP V: P29



ACTIVIDAD AGRARIA: Uso que le da la persona a la superficie agraria, en forma total o parcial, en producción, barbecho o descanso, para fines agrícolas, pecuarios y/o forestales.

FICHA DEL PPA
CAP V: P32

Fuente: Elaboración propia

4.4 FORMULARIO DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO

El formulario tiene como variables clave a la identidad del productor (persona), la tenencia de una unidad agraria (superficie agraria) y la condición de productor ejerciendo la actividad agraria, los que en su conjunto permiten definirlo y certificarlo como productor agrario. Estas tres variables son excluyentes se dan de manera simultánea, no hay espacio a que se prescinda de una de ellas.

Se han diseñado preguntas cerradas y abiertas, pre codificadas, sus correspondientes validaciones, diccionario de términos y definiciones, así como tablas de referencia. En Anexo N° 01 se presenta el formato del Padrón del Productor Agrario.

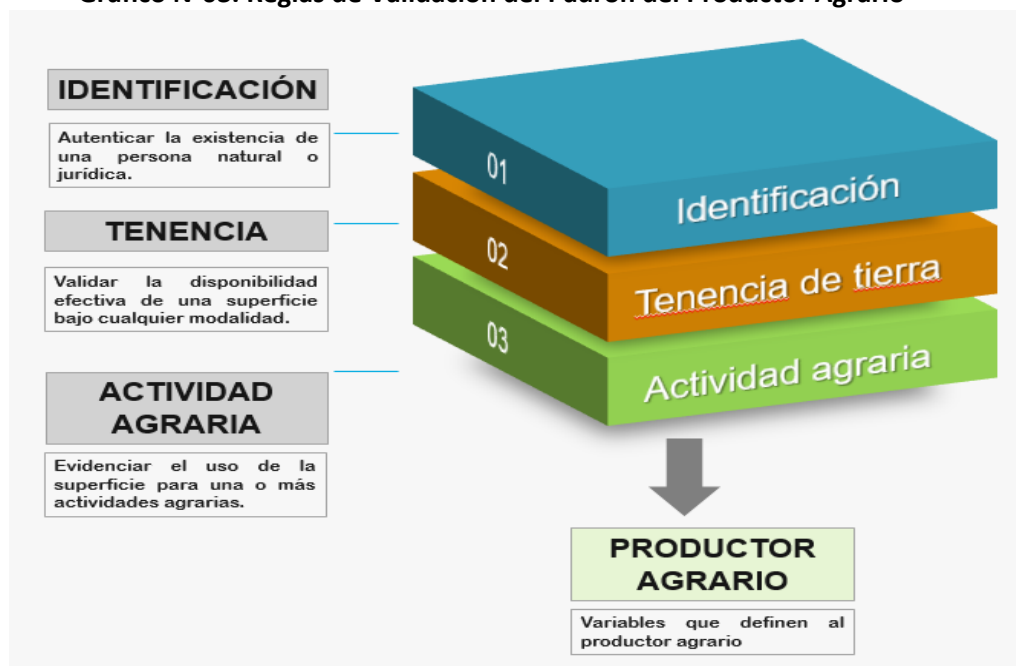
El Padrón del Productor Agrario, permitirá investigar 4 bloques de información, conformados por los siguientes temas:

1. Identificación del productor agrario (quien conduce la parcela o parcelas). Se obtendrá información de DNI, nombres, edad, asociatividad, teléfono, género, nivel de estudios, etc.
2. Características del hogar del productor agrario en relación a los bienes y servicios recibidos, características de la unidad agropecuaria como sistema de riego, acceso a crédito, semilla, asistencia técnica, etc., que permita hacer su tipificación dentro de la estructura de Agricultura Familiar.
3. Características generales de la actividad agraria con datos de productividad agrícola y pecuaria (cultivos y superficie, cantidad de animales).
4. Georreferenciación de la parcela principal del productor a través de localización de la parcela en el sistema de registro con imágenes Google Earth por el empadronador.

4.5 REGLAS DE VALIDACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL PPA

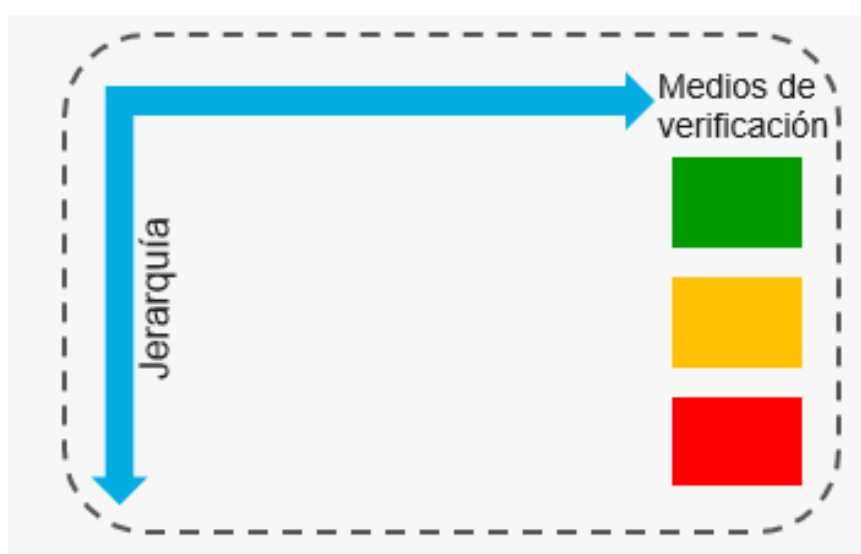
Las reglas de validación tienen por objetivo validar las 03 variables que definen al productor agrario.

Grafico N°03. Reglas de Validación del Padrón del Productor Agrario



Fuente: Elaboración propia

Grafico N°04. Medio de verificación



Fuente: Elaboración propia



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

Permitirán verificar cada una de las variables, de acuerdo a la siguiente leyenda.



Absolutamente verificable. Implica que el medio probatorio puede ser fácilmente verificable debido a que la información se encuentra disponible en diversas bases de datos y fuentes de información institucionales.



Medianamente verificable. Implica que el medio probatorio es verificable; sin embargo, requiere un esfuerzo adicional para validar la confiabilidad, debido a que las fuentes de información están dispersas o no están sistematizadas.

Ejm: Registros administrativos de las Unidades Ejecutoras.



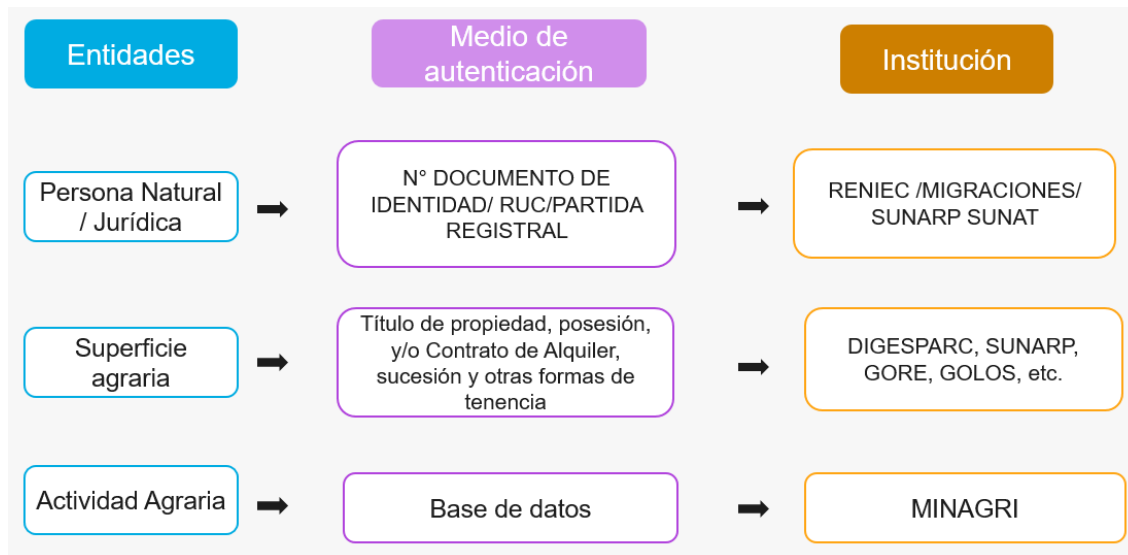
No verificable. Implica que el medio probatorio no puede ser verificable debido a que estas provienen de prácticas informales, pero tienen valor dentro de la comunidad, puesto que son prácticas comunitarias.

Ejm: Declaración jurada.

Fuente: Elaboración propia

Cabe precisar, que, para el régimen de tenencia, cada productor tiene la posibilidad de llenar cada uno de los atributos, pues puede tener más de un tipo de régimen de tenencia.

Gráfico N°05. Medio de Verificación e Instituciones



Fuente: Elaboración propia

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****Dirección de Estadística Agraria**

Medios de verificación de las variables identificación, régimen de tenencia y actividad agraria.

1. Identificación

De acuerdo al Cuadro N° 01, los medios de verificación de la variable identificación (persona), busca autenticar la existencia de una persona natural o jurídica. Así, los medios de autenticación considerando el atributo y condición puede ser el DNI, L.E., C.E., P.T.P. o C.I; como medio probatorio se consideran el documento físico y como medio de verificación se considera registro RENIEC o registro Migraciones.

2. Régimen de tenencia

Debe validarse la disponibilidad efectiva de una superficie bajo cualquier modalidad. En el Cuadro N°02 se detalla cada uno de los atributos, los medios probatorios y medios de verificación que debe cumplir la variable para su verificación.

3. Actividad Agraria

Debe evidenciarse el uso de la superficie para una o más actividades agrarias. De la misma forma en el Cuadro N° 03 se detalla los atributos, los medios probatorios y medios de verificación.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

Cuadro N° 1: Medio de verificación de la variable Identificación

1. Identificación								
Variable	Atributo	Alternativa	Condición 0	Condición 1	Condición 2	Medio probatorio	Medio de verificación	Confiabilidad
Identificación	Persona natural	Sí	Peruana	DNI	Inscrito	Documento Físico del DNI	Registro RENIEC	
				L.E.	En trámite	N° registro	Registro RENIEC	
				C.E.	Inscrito	Documento Físico del L.E.	Registro RENIEC	
				C.E.	Inscrito	Documento Físico del C.E.	Registro MIGRACIONES	
			Extranjera	P.T.P.	En trámite	N° registro	Registro MIGRACIONES	
				P.T.P.	Inscrito	Documento Físico del P.T.P.	Registro MIGRACIONES	
				C.I.	En trámite	N° registro	Registro MIGRACIONES	
				C.I.	Inscrito	Documento Físico del C.I.	Registro MIGRACIONES	
	Persona Jurídica	Sí	Con fines de lucro	RUC	Inscrito	N° RUC	Registro SUNAT	
					En trámite	N° Registro	Registro SUNAT	
					Formal	N° RUC	Registro SUNAT	
					Informal	N° Partida registral	Registro SUNARP	
			Sin fines de lucro	CCNN	Acta de constitución		Fotografía tomada por el empadronador	
					Reporte de CCNN de página web de Mincul		BD de pueblos indígenas u originarios de Mincul.	
					N° Partida registral		Registro SUNARP	
					Reporte de CCCC de página web de Mincul		BD de pueblos indígenas u originarios de Mincul / MINAGRI.	
Leyenda:						N° Partida registral	Registro SUNARP	

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****Dirección de Estadística Agraria****Cuadro N° 2: Medio de verificación de la variable Régimen de tenencia****2. Régimen de tenencia**

Variable	Atributo	Alternativa	Condición 0	Condición 1	Condición 2	Medio probatorio	Medio de verificación	Confiabilidad	
Tenencia de tierra	Propietario	Sí	Tamaño de parcela en há	Con título	Inscrito	N° partida registral	Registro SUNARP		
					No inscrito	N° de ingreso generado por DIGESPARC	Base de datos de DIGESPARC		
						N° registro de COFOPI	Registros COFOPI		
				Documento emitido GORE		Registros administrativos de GORE			
				Documento emitido GOLO		Registros administrativos de GOLO			
				Documento emitido por Notario		Registros notariales			
		Sin título	Documento emitido DIGESPARC	Base de datos de DIGESPARC					
			Documento emitido COFOPI	Registros COFOPI					
			Documento emitido GORE	Registros administrativos de GORE					
			Documento emitido GOLO	Registros administrativos de GOLO					
			Documento emitido por Juez de Paz	Fotografía tomada por el					
			Documento de inscripción en Junta de Usuarios	Registros de la Junta de Usuarios					
	No		Sin trámite	Documento de inscripción en Comisión de regantes	Registros de la Comisión de Regantes				
	Comunero	Sí	Tamaño de parcela en hectárea	Pertenecer a alguna comunidad campesina	-	Constancia de pertenecer a una comunidad campesina	1. Registro de comunidades en la BD Minagri. Censo de Población y Vivienda 2017		
						Pertenecer a alguna comunidad nativa - indígena	Constancia de pertenecer a una comunidad nativa - indígena	2. Registro comunal	
								1. Registro de Comunidades en BD de Mincul. Censo de Población y Vivienda 2017	
				2. Registro comunal					
Arrendatario	Sí	Tamaño de parcela en hectárea	Formal	-	Contrato de alquiler legalizado emitido por notario.	Fotografía tomada por el empadronador			
					Contrato de alquiler legalizado emitido por juez de paz.	Fotografía tomada por el empadronador			
					Documento de alquiler.	Fotografía tomada por el			
			Informal		-	Declaración jurada .	Fotografía tomada por el		
Posesionario	Sí	Tamaño de parcela en há	Informal	-	Certificado de posesión de GOLO	Fotografía tomada por el			
					Certificado de posesión por Juez de	Fotografía tomada por el			
			Al partir		Formal	Declaración jurada avalado por Juez	Fotografía tomada por el		
						Declaración jurada.	Fotografía tomada por el		
						Declaración jurada avalado por Juez	Fotografía tomada por el		
Otros	Sí	Tamaño de parcela en hectárea	Anticresis	Informal	Declaración jurada avalado por Juez	Fotografía tomada por el empadronador			

Leyenda:	Absolutamente verificable	
	Medianamente verificable	
	No verificable	



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

Cuadro N° 3: Medio de verificación de la variable actividad agraria

3. Actividad Agraria						
Variable	Atributo	Alternativa	Condición 0	Condición 1	Medio probatorio	Medio de verificación
Actividad Agraria	Agrícola	Cultivos	si	-	N° DNI	1. CENAGRO y ENA (INEI) 2. Padrón Junta de usuarios 3. Registros de FONCODES (Haku Wiñay) y GOREs 4. Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (SENASA, AGRO RURAL, ANA, INIA, PSI, AGROIDEAS, ProCompite, Agrobanco)
			no			
		Pastos cultivados	si	-	N° DNI	1. CENAGRO y ENA (INEI) 2. Padrón Junta de usuarios 3. Registros de FONCODES (Haku Wiñay) y GOREs 4. Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (AGRORURAL, PELT, DGGA, AGROIDEAS) y 5. Registros administrativos de GOREs
			no			
	Forestal	Barbecho y descanso	si	-	N° DNI	CENAGRO y ENA (INEI)
		No (Pastos naturales, otros)	no			
		Bosque natural	si	-	Certificado de concesión de SERFOR	Registros administrativos de SERFOR
			no			
	Pecuario	Animales mayores	si	unidades	Certificación de vacunación Constancia de pertenecer a gremios de criadores de ganado N° DNI	- Registros administrativos de SENASA - Registros de productores de los Gremios (Privado) - Registros administrativos de GOREs - Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (AGROIDEAS, AGRORURAL y SSE)
			no			
		Camélidos	si	unidades	Constancia de pertenecer a gremios de criadores N° DNI	- Registros de productores de los Gremios (Privado) - Registro de Comunidades - Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (AGROIDEAS, AGRORURAL y SSE)
			no			
		Animales menores	si	unidades	Certificación de vacunación (pollos, pavos y gallinas) N° DNI (otras especies menores)	- Registros administrativos de SENASA - Registros de productores de los Gremios (Privado) - Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (AGROIDEAS, AGRORURAL y SSE) - Registros administrativos de GOREs
			no			
	Colmenas		si	unidades	N° DNI	- Registros administrativos SENASA - Registros administrativos de GOREs
			no			

Leyenda:	Absolutamente verificable
	Medianamente verificable
	No verificable



5. MECANISMOS Y RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DEL PADRON DEL PRODUCTOR AGRARIO

En cumplimiento de la Ley 30987, de acuerdo a la 5ª disposición ítem 3 el Comité Técnico establece los mecanismos y responsabilidades en la gestión, operación y control del referido padrón.

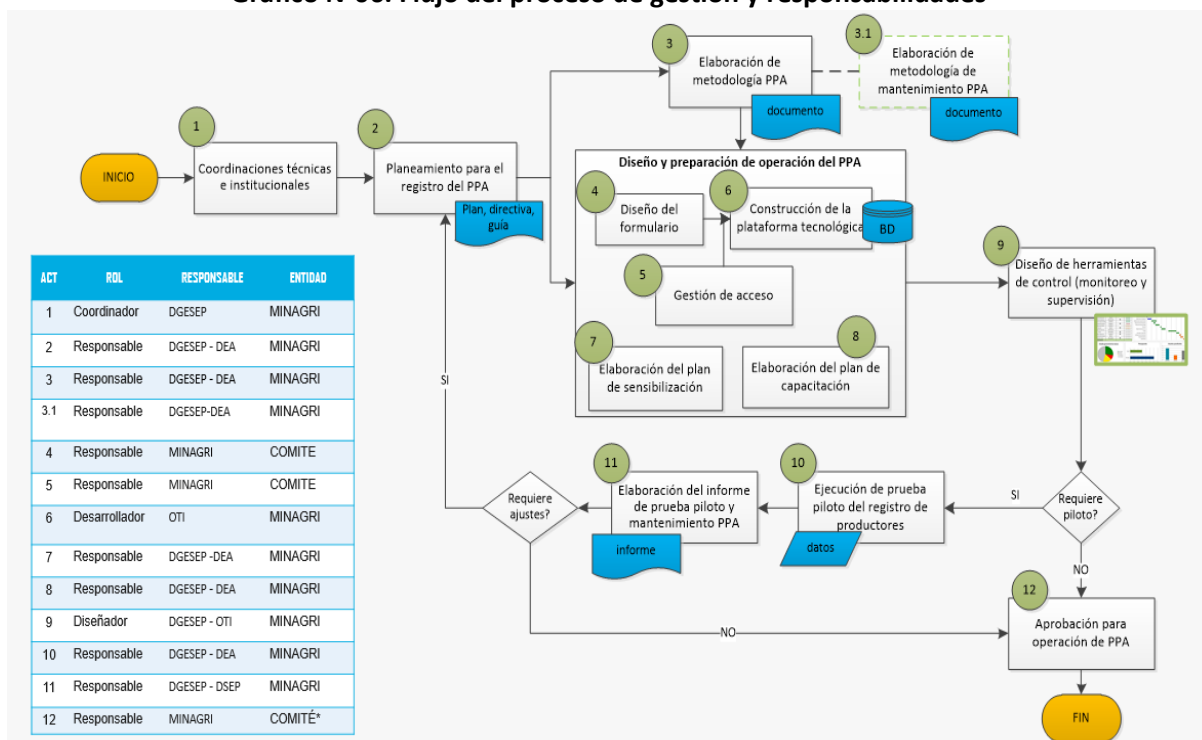
5.1. GESTIÓN

Es el proceso en el que se define el enfoque metodológico para los mecanismos de operación y control. Involucra la elaboración de directivas, guías y lineamientos para las actividades de planificación, diseño y preparación que incluye la operación del padrón, pruebas de campo, mantenimiento de los registros de productores, validación de la información proporcionada, pruebas del sistema y supervisión utilizando herramientas tecnológicas.

A. MECANISMOS Y RESPONSABILIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL REGISTRO DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO

A continuación, se presenta el flujo del proceso de gestión detallando cada una de sus actividades.

Grafico N°06. Flujo del proceso de gestión y responsabilidades



Fuente: Elaboración propia

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

1. Coordinaciones Técnicas Inter institucionales

Se llevará a cabo en forma permanente durante todo el proceso de gestión de manera inter institucional. La entidad responsable de dichas coordinaciones es el MINAGRI.

2. Planeamiento para el registro del PPA

La construcción del padrón de productores se desarrollará en dos etapas, la primera etapa es la de gestión y la segunda la de operación y control. La primera etapa contempla la elaboración de la documentación necesaria (directivas, guías, manuales, metodologías y cualquier otra documentación que garantice la correcta gestión de la operación de campo, supervisión y mantenimiento del padrón de productores) así como la ejecución de pruebas piloto; en la segunda etapa, se iniciará el proceso de empadronamiento a nivel nacional, y posteriormente entrará en operación el proceso de actualización permanente.

El costo del proyecto contempla los rubros de personal, insumos, materiales, equipos, cuñas radiales, merchandising, capacitación del personal, supervisión y transporte en donde se desarrolla el registro. El costo estimado se ha calculado en 9 950 455 soles para un costo promedio por productor empadronado de 4,45 soles, recursos que serán gestionados, a través del MINAGRI, y solicitados al Ministerio de Economía y Finanzas.

A través del sistema de monitoreo y control, se tendrá el control del avance del proceso de empadronamiento a nivel nacional, regional, provincial y distrital y el aseguramiento del registro de la mayor cantidad de productores agrarios del país.

La operación de campo se prevé ejecutar en el segundo trimestre del 2021, en un periodo de recolección de 3 meses, y en cada uno de los 2 500 locales de empadronamiento identificados a nivel nacional. En general los costos están referidos a la operación de campo y lo correspondiente al diseño y preparación, los cuales son asumidos por el MINAGRI. La entidad responsable del planeamiento es el MINAGRI.

3. Elaboración de la Metodología PPA

El padrón de productores agrarios tiene cobertura de alcance nacional, y el universo de estudio abarca las personas naturales y/o jurídicas que realizan alguna actividad agropecuaria en el área rural del país¹. Abarca todas las actividades agropecuarias, la siembra y cosecha de cultivos transitorios y permanentes, la cría y engorde de animales como vacunos, búfalos, equinos, camélidos, cabras, ovejas, porcinos, pollos, gallos, gallinas, patos, pavos, avestruces, codornices, conejos, colmenas. Se cubren los sistemas de producción de la agricultura familiar y la actividad agroindustrial, incluyendo los grandes, medianos y pequeños productores y sus asociaciones. Entidad responsable es el MINAGRI.

En resumen, la metodología contempla:

- **Unidad Estadística de Investigación**, según los resultados del IV CENAGRO 2012, a esa fecha superan los 2.2 millones de productores dedicados a la actividad agraria e instalados en 2.3 millones de unidades agropecuarias en los 24 departamentos del país.

¹ Según el último censo nacional agropecuario realizado en el 2012 se tenía un universo de 2 260 973 productores agropecuarios.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

- **Cobertura**, el levantamiento de información se realizará a nivel nacional en los 24 departamentos del país.
- **Instrumento**, entrevista a los productores agrarios
- **Procedimiento de recolección de datos**, se efectuará mediante la identificación del productor y entrevista directa en los centros de empadronamiento, 920 establecimientos del MINAGRI, 460 Tambos del MIDIS, municipalidades distritales, provinciales y locales de las Direcciones Regionales de Agricultura (Agencias y Oficinas Agrarias), que hacen un total de 2 500 locales de empadronamiento, donde se georreferenciará la parcela principal, utilizándose un sistema web compatible con las PC's de los centros de empadronamiento.
- **Sistema web**, el sistema contendrá planilla digital con las preguntas del Padrón del Productor Agrario, las que serán efectuadas por un técnico capacitado al productor, a fin de obtener la información correspondiente a la identificación, ubicación y características propias de la unidad productiva.
- **Período de empadronamiento**, es el tiempo durante el cual se realizará el registro del productor agrario, que será de 90 días en una etapa intensiva de implementación, y continuará abierta en una segunda etapa de actualización permanente en los meses subsiguientes.

3.1 Elaboración de Metodología de mantenimiento PPA.

Conceptualiza los procedimientos de actualización de los datos del registro y el mantenimiento de la base de datos del padrón, el cual se realiza mediante el uso de plataformas tecnológicas y la participación institucional a cargo de las DRAs (Agencias y Of. Agrarias), dependencias del MINAGRI y otras entidades del Estado que tienen intervenciones vinculantes. La entidad responsable es el MINAGRI.

DISEÑO Y PREPARACIÓN DE OPERACIÓN DEL PPA

4. Diseño del formulario

El formulario de registro digital tiene como variables clave a la identidad del productor, la tenencia de una unidad agraria y la condición de productor ejerciendo la actividad agraria.

El PPA investigará 4 bloques de información:

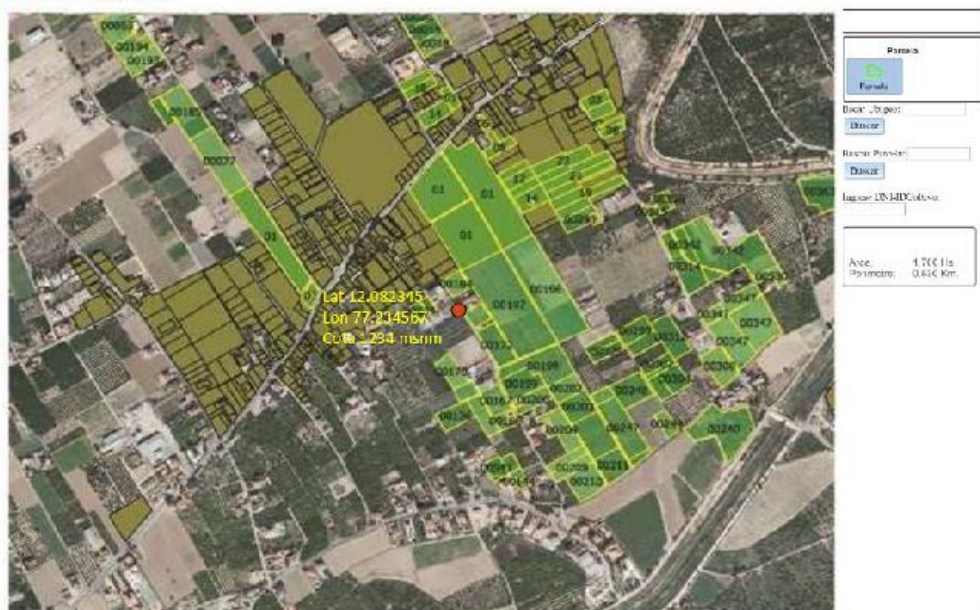
- Identificación del productor agrario (quien conduce la parcela o parcelas). Se obtendrá información de DNI, nombres, edad, asociatividad, teléfono, genero, nivel de estudios, etc.
- Características del productor agrario en relación a los bienes y servicios recibidos, características de la unidad agropecuaria como sistema de riego, acceso a crédito, semilla, asistencia técnica, etc., que permita hacer su tipificación dentro de la estructura de Agricultura Familiar.
- Características generales de la actividad agraria con datos de productividad agrícola y pecuaria (cultivos y superficie, cantidad de animales).

- Georreferenciación de la parcela principal del productor a través de localización de la parcela en el sistema de registro con imágenes Google Earth por el empadronador.

En el registro de los productores está prevista la georreferenciación de la parcela principal de su unidad agraria a través de Google Earth pro que permite ubicar la parcela y georreferenciarla tal como se indica en el Gráfico N° 07. El Comité Técnico es el responsable de dicha actividad.

Gráfico N°07. Modelo de georreferenciación de la parcela

Georreferencia del Productor



Fuente: Elaboración propia

5. Gestión de acceso

Consiste en formular las directrices, definiciones y restricciones que debe contemplar el acceso a los datos del registro digital de productores agrarios, considerando los requisitos funcionales; y los roles y permisos así como privilegios para el acceso a dicha información, cuya responsabilidad recae en el Comité Técnico.

Estas directrices se enmarcan dentro de las Normas Técnicas Peruanas (NTP) N° 17799 sobre Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información y NTP N° 14207 sobre Desarrollo de Software.

6. Construcción de la plataforma tecnológica

La plataforma tecnológica involucra el uso de tecnología de información y comunicaciones, tal como se describe a continuación:

- Plataforma tecnológica a utilizar (datacenter, hosting o cloud, conexión a internet, base de datos, servidor de aplicaciones, lenguajes de programación) en la Sede del



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

MINAGRI en Lima

- Desarrollo de aplicativo web para ingreso de datos del padrón, el cual será accesado vía internet por las computados instaladas en los diferentes locales que participan en el proyecto de empadronamiento nivel nacional, constituido por locales del MINAGRI, Tambos del MIDIS, locales de las DRAs y Municipalidades. La entidad responsable es el MINAGRI.

7. Elaboración del plan de sensibilización

Para el alcance de los objetivos planteados anteriormente se ha definido la aplicación de un Plan de Comunicación, el cual es liderado por la DGESEP-DEA del MINAGRI. Este plan de comunicación que se inicia con la realización del piloto del padrón de productores agrarios y plantea tres ejes fundamentales: la sensibilización, las relaciones públicas y el desarrollo creativo de medios de difusión. Entidad responsable el MINAGRI.

Eje de Sensibilización: Esta línea estratégica se basa en un modelo comunicativo centrado en la participación como elemento clave en un proceso de desarrollo (difusión en emisoras locales y lengua propia, charlas etc.). Busca darle mayor contenido a la comunicación recurriendo al sentido educativo-participativo, que orienten y faciliten el proceso durante el desarrollo del registro de productores, buscando generar conciencia crítica y cooperación social para el correcto y eficiente desarrollo de las etapas del empadronamiento. La sensibilización busca incrementar la aceptación y la respuesta favorable al empadronamiento por parte del productor agrario, autoridades campesinas y nativas, alcaldes y de la comunidad en general.

Eje de Relaciones Públicas: Las relaciones públicas, es el otro gran eje que componente de la estrategia de comunicaciones para la realización del registro de productores. Comprende una serie de acciones que se sirven con frecuencia de los medios de información y comunicación social como herramientas de trabajo y que están orientadas a un propósito ulterior de mucha mayor envergadura, cual es el de promover la integración humana en todos los niveles de la sociedad. Este eje es fundamental, donde las relaciones públicas (reuniones) con los gremios, las comunidades campesinas y nativas requerirán una sensibilización a las autoridades de las comunidades. Las relaciones públicas favorecen la divulgación del empadronamiento en toda la sociedad

Eje desarrollo creativo de medios: Busca definir la tipología de piezas publicitarias su distribución, cobertura y frecuencia de emisión, en los medios de comunicación masivos, locales y digitales del país, para asegurar el éxito de la estrategia de sensibilización y la estrategia de difusión de la actividad.

Entre las piezas a utilizar se encuentran:

- Volantes: Es una pieza de un solo cuerpo, su contenido es específico sobre un tema de la Encuesta y su objetivo es informar a la generalidad de la población sobre la realización de este.



- Afiches: Contiene información llamativa y precisa, sobre la realización de la Encuesta. Se fija en la Alcaldía, en las sedes de las Juntas Comunales, en la iglesia, en los bancos, en las plazas de mercado, en los almacenes agrícolas, entre otras.
- Plegables: Es la pieza comunicativa más completa porque contiene toda la información del registro. Qué es, quiénes son los responsables, cuál es la cobertura, qué estudia, para qué sirve, quién responde, entre otros. Se distribuye entre todos los públicos objetivos.
- Notificación: Pieza comunicativa que contiene un espacio para escribir los nombres de las localidades y distritos donde iniciará el operativo de recolección cada semana y se entregará en reuniones con los productores agrarios, asociaciones, cooperativas y comunidades campesinas y nativas en cada localidad.

Finalmente, el reto de la estrategia es integrar los ejes con las dos etapas del registro y con la diversidad de los grupos objetivos, generar apropiación a través del conocimiento, hasta lograr la conexión emocional para fidelizar a los grupos objetivos de tal manera que faciliten el proceso de registro de todos los productores.

8. Elaboración del plan de capacitación

Se plantea una capacitación virtual y en cascada, en primera instancia se prepara el personal coordinador de cada región y provincia, y en segunda instancia los empadronadores asignados a cada región por fases durante tres días. Todo el material digital sobre el proceso y el contenido del padrón se entrega anticipadamente. Esta actividad utilizando la plataforma digital de video conferencias Google Meet, la entidad responsable el MINAGRI, siendo sus características técnicas principales:

- Usabilidad inigualable: Habilita la adopción rápida con las capacidades de reunión que facilitan iniciar una reunión, unirse a una o colaborar a través de cualquier dispositivo.
- Unirse desde cualquier lugar, desde cualquier dispositivo: Reuniones de Zoom se sincroniza con su calendario y proporciona videoconferencias optimizadas de calidad empresarial tanto para el escritorio como para los dispositivos móviles.
- Video para cualquier necesidad: Habilita las comunicaciones internas y externas, las reuniones de todo el equipo y las capacitaciones por medio de una plataforma de comunicación.

9. Diseño de herramientas de control y monitoreo

Se diseña un Dashboards para monitorear y controlar el avance diario de la ejecución de la operación de empadronamiento a nivel nacional. Este tablero hará seguimiento al registro de productores permitiendo establecer diariamente el estado de avance, evaluar la cobertura del registro y la operación de registro, con un nivel de detalle de distrito, provincia, región y país, se utiliza semáforos para el control y cada uno de los colores nos indica el nivel de avance. Entidad responsable MINAGRI.

10. Ejecución de prueba piloto del registro de productores

Es fundamental poner a prueba lo diseñado y preparado para detectar antes de la ejecución del registro de productores un ajuste o corrección y su ejecución de acuerdo con los cronogramas y la metodología.

Se propone realizar una prueba piloto en el distrito de los Aquijes en Ica. El periodo de tiempo de la prueba piloto contempla una semana completa, iniciándose el proceso con su definición de la región, la provincia y distrito de cobertura, como la ubicación de los locales de empadronamiento. Una vez definido lo anterior se inicia el proceso de preparación y ejecución iniciándose con la socialización de la actividad de empadronamiento. Este piloto permitirá validar las variables consideradas en el registro del Productor Agrario y al mismo tiempo, recoger las impresiones de productores, funcionarios y actores involucrados del sector.

Es importante en insistir que en esta prueba piloto se observa cada fase de la investigación, el personal, la capacitación, la contratación del personal, el local, los equipos, la seguridad y la logística.

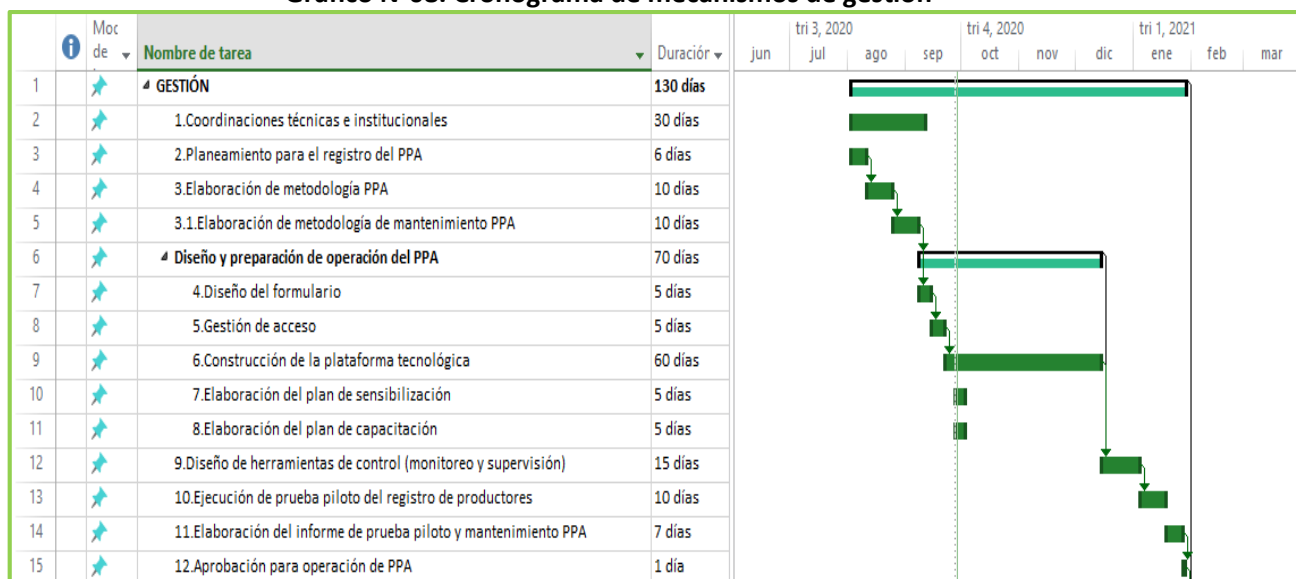
Por lo anterior la presencia de todo el equipo de MINAGRI, directivos, técnicos e investigadores observaran el desarrollo del registro y una vez culminado se elabora la evaluación para su ajuste e implementación a nivel nacional. El MINAGRI es la entidad responsable de llevar a cabo la ejecución de la prueba piloto.

11. Elaboración del informe del piloto y mantenimiento PPA

Al concluir la prueba piloto se realiza la evaluación para su ajuste e implementación a nivel nacional. Entidad responsable MINAGRI.

B. PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO

Grafico N°08. Cronograma de mecanismos de gestión



Fuente: Elaboración propia



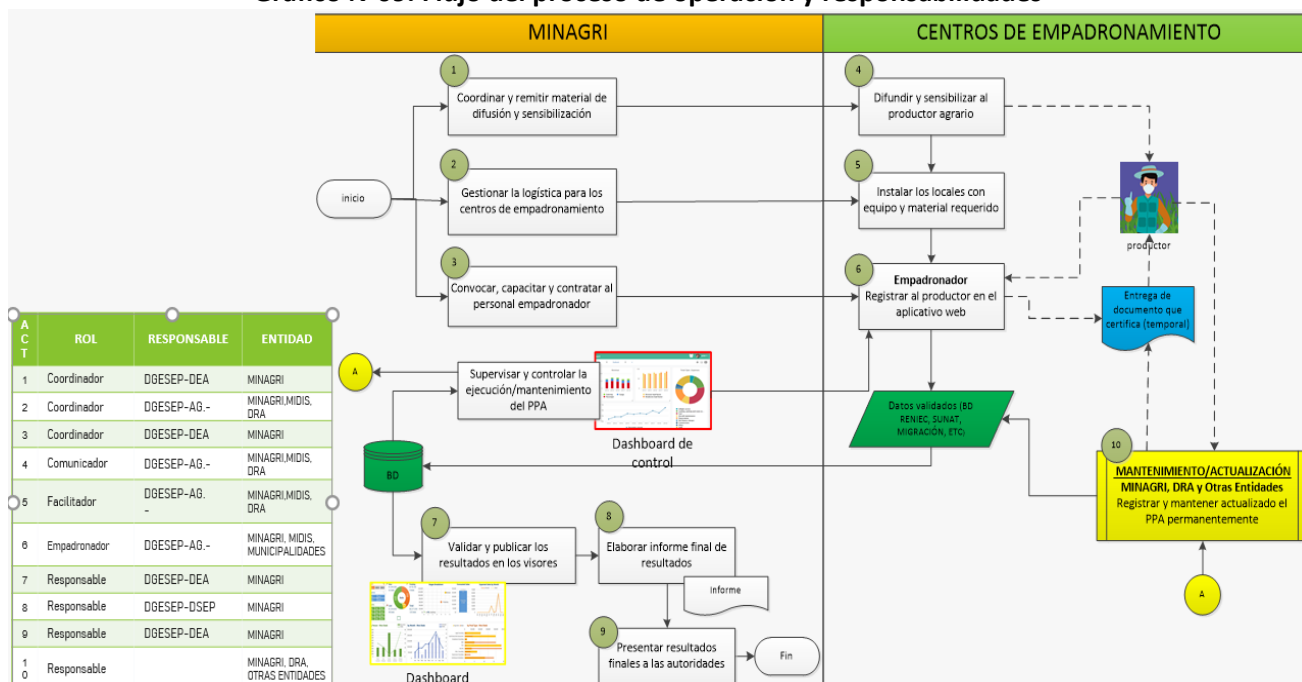
5.2. OPERACIÓN

Es el proceso de recojo de los datos a través del empadronamiento, teniendo como resultado la conformación de la base de datos del Padrón del Productor Agrario gestionada por el MINAGRI. Incluye el mantenimiento y actualización, a través del registro de nuevos productores, así como de determinadas variables específicas del padrón, cada vez que un organismo público realiza una intervención, y se ejecuta a través de la interoperabilidad de las diferentes bases de datos multisectoriales con el padrón del productor agrario.

A. MECANISMOS Y RESPONSABILIDADES DEL PROCESO DE OPERACIÓN DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO.

A continuación, se presenta el flujo del proceso de operación detallando cada una de sus actividades.

Grafico N°09. Flujo del proceso de operación y responsabilidades



Fuente: Elaboración propia

1. Coordinar y remitir material de difusión y sensibilización

Traslado de materiales, insumos, documentos de difusión en cada uno de los centros o locales de empadronamiento del padrón a nivel nacional y la operación inversa. Todo el material se asegura para garantizar su ubicación en los tiempos definidos.

Sensibilización de los productores y autoridades agropecuarios a nivel local, regional y nacional. Entidad responsable el MINAGRI.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

2. Gestionar la logística para los centros de empadronamiento

Coordinación institucional en la búsqueda de los locales de empadronamiento de acuerdo a las características locativas, infraestructura y de seguridad.

Logística de equipos y material de difusión para cada uno de los locales de empadronamiento de productores. Entidades responsables MINAGRI, MIDIS, DRA's.

3. Convocar, capacitar y contratar al personal empadronador

Convocatoria del personal para el empadronamiento de productores agropecuarios, preferentemente que vivan y hablen la lengua de la zona.

Definición del perfil técnico del personal del padrón por roles, convocatoria, selección inicial, capacitación, selección definitiva y contratación. Entidad responsable el MINAGRI.

4. Difundir y sensibilizar al productor agrario.

Inicio de reuniones con autoridades locales y líderes de organizaciones campesinas, gremios y asociaciones de productores. Difusión de las cuñas radiales en emisoras locales y entrega de material de difusión, volantes, afiches, plegables, etc.

Entidades responsables MINAGRI, MIDIS, DRA's.

5. Instalar los locales o centros de empadronamiento con equipos y material requerido.

Adecuación de los centros de empadronamiento, escritorio, 2 sillas, pc, internet, energía, servicio sanitario, luz y seguridad.

Consecución, coordinación e instalación de los locales del registro de productores agropecuarios. Entidades responsables MINAGRI, MIDIS, DRA's.

6. Empadronador

Convocatoria del personal para el empadronamiento de productores agropecuarios

Capacitación del personal del empadronamiento de productores agropecuarios y de los supervisores del registro de productores agropecuarios.

Contratación del personal.

Empadronamiento de los productores agrarios en los horarios definidos para el personal a cargo del registro. Entidades responsables MINAGRI, MIDIS, DRA's y Municipalidades.

7. Validar y publicar los resultados en los visores.

Los datos son almacenados en tiempo real en la base de datos Oracle, en donde se corren procesos de validación y consistencia, y se estructuran los cuadros para sus análisis, distribuciones por distrito, provincia y regiones. Con esta información se generan dashboards con los resultados de las principales variables en grupos temáticos estratégicos, como información socioeconómica, variables de tipificación de la agricultura familiar, información productiva, agrícola, pecuaria y forestal, etc. Finalmente se hace la publicación de resultados en dashboards y a través de un informe final en medio digital.

Entidad responsable el MINAGRI.

8. Elaborar informe final de resultados.

El primer resultado es la base de datos validada y consistenciada correspondiente al padrón de productores agrarios, y el segundo son los resultados del análisis y caracterización de los productores según tipologías definidas, asimismo la metodología y la operación de campo implementada. Entidad responsable el MINAGRI.

9. Presentar resultados finales a las autoridades.

Presentación de cuadros y gráficos de análisis del padrón, la plataforma tecnológica, la operación de registro y la base de datos del padrón.

Previo al acceso público del dashboards de resultados, este será presentado oficialmente al Comité Técnico y otras entidades del sector. La entidad responsable de dicha actividad es el MINAGRI.

10. Mantenimiento y actualización

Actualización del padrón, es decir el registro de nuevos productores, actualización de la información de los productores e identificación de productores que fallecieron o cambiaron de actividad productiva.

Mantenimiento de la base de datos del padrón en una siguiente etapa de actualización de variables inter operando con el Registro de Productores se actualizará en línea con las direcciones y OPA's

En general con las OPA's del MINAGRI se identificarán los servicios que haya tenido el productor que estén identificados con su DNI o RUC, los servicios que cada OPA brinda a los productores deben generar el registro administrativo correspondiente que permita ser consultado. Las entidades responsables de dicha actividad son el MINAGRI, DRA's y otras entidades.

A la fecha se tienen servicios activos con:

- Padrón de Productores Agrarios - ANA
- Padrón de Productores Agrarios - AGRORURAL
- Padrón de Productores Agrarios - SERFOR
- Padrón de Productores Agrarios - INIA
- Padrón de Productores Agrarios - SSE
- Padrón de Productores Agrarios - AGROIDEAS
- Padrón de Productores Agrarios - SENASA

B. PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO

Gráfico N°10. Cronograma de mecanismos de operación



Fuente: Elaboración propia



C. REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA LA EJECUCIÓN

Para la ejecución del registro de productores, se han considerado los requerimientos básicos siguientes:

- **Base de datos**

Disponer de una base de datos centralizada.

- **Ejecución**

Estará a cargo del MINAGRI, en coordinación con todos los actores considerados en el Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor

- **Personal de operación de campo**

El personal a cargo del operativo de campo debe cumplir con el perfil requerido, debiendo permanecer en los lugares de empadronamiento hasta por espacio de 90 días.

- **Participación**

Garantizar la participación efectiva de personal del MIDIS, Municipalidades Distritales, Provinciales y Locales, Direcciones Regionales de Agricultura (Agencias y Oficinas Agrarias).

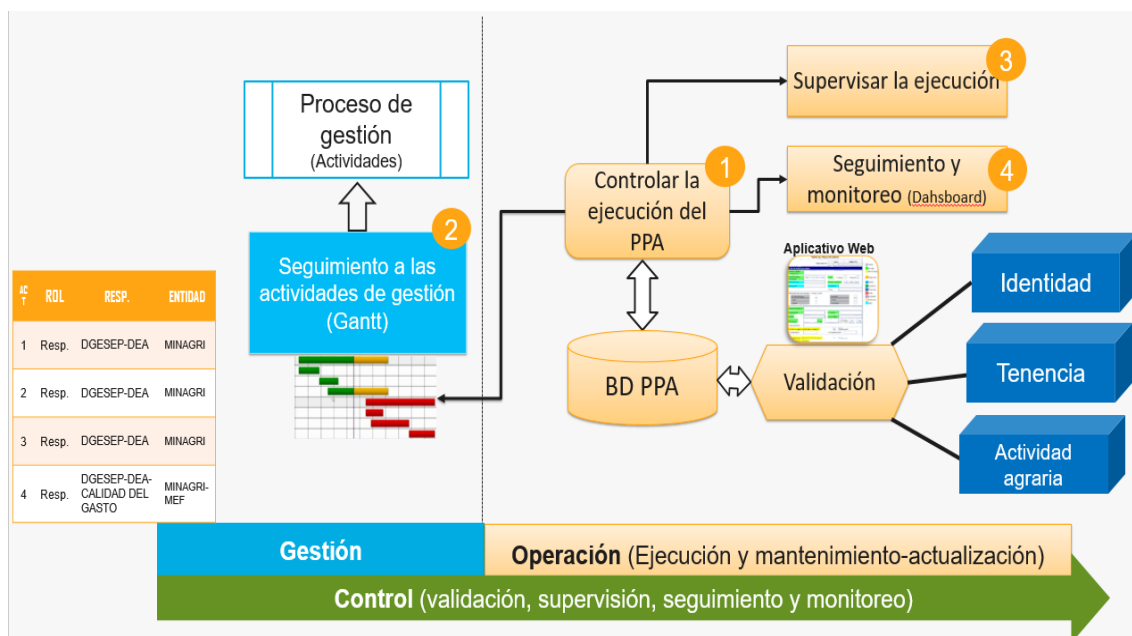
5.3. CONTROL

Es el proceso mediante el cual se garantiza el cumplimiento de los mecanismos de gestión y operación del padrón de productores agrarios de acuerdo a los lineamientos y directivas aprobadas

A. MECANISMOS Y RESPONSABILIDADES DEL PROCESO DE CONTROL DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO

A continuación, se presenta el flujo del proceso de control detallando cada una de sus actividades.

Grafico N°11. Flujo del proceso de control y responsabilidades

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****Dirección de Estadística Agraria****Fuente: Elaboración propia****1. Controlar la ejecución del PPA**

Implica la validación, supervisión, seguimiento y monitoreo de los procesos de seguimiento y operación. Entidad responsable el MINAGRI.

2. Seguimiento de las actividades de gestión

Conjunto de acciones que se llevarán a cabo para la comprobación de la correcta ejecución de las actividades establecidas en la gestión, así como el cumplimiento de los tiempos. Entidad responsable el MINAGRI.

3. Supervisar la ejecución

Implica acciones de revisión y observación durante la operación (ejecución y mantenimiento) para verificar que las actividades se estén realizando, además de la verificación en campo de los declarado por el productor. Entidad responsable el MINAGRI.

4. Seguimiento y monitoreo (Dashboards)

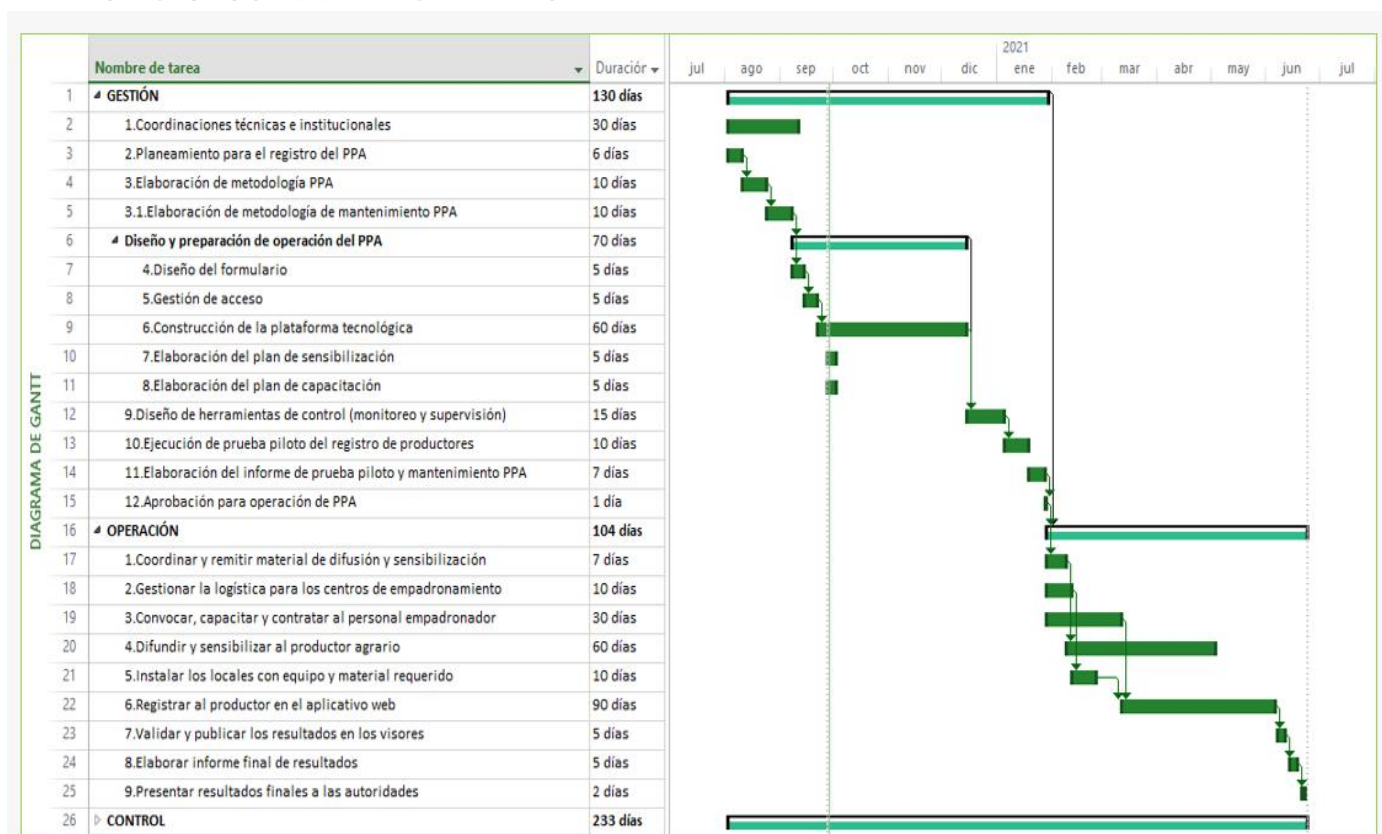
Permite monitorear el avance diario de cada uno de los locales de empadronamiento haciendo uso de herramientas tecnológicas a nivel nacional. Las entidades responsables MINAGRI y MEF.

B. PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL MECANISMOS DE CONTROL DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO

El proceso de control es transversal a los procesos de gestión y operación.

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****Dirección de Estadística Agraria**

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Fuente: Elaboración propia

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

ANEXOS**Anexo 01. FORMULARIO DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO**

PADRÓN DEL PRODUCTOR AGRARIO											
Código autogenerated				URBANO			RURAL				
I. DATOS DEL PRODUCTOR/A AGRARIO											
1. Nombres y apellidos y/o Razón Social:											
2. Tipo de Documento de identidad:				1. DNI 2. CI 3. C.Ext. 4. PTP, 5. L.E. 6. RUC		5. Sexo:		1. Femenino ☐ F 2. Masculino ☐ M			
3. N° de Documento:				6. Fecha de nacimiento: DD MM AAAA							
4. Nacionalidad:				7. Estado civil:							
				7.1 Otro:							
8. Nivel máximo de estudios alcanzado: 1. completo 2. incompleto											
1. Sin Educación Básica				☐		4. Secundaria				☐	
2. Inicial				☐		5. Técnico				☐	
3. Primaria				☐		6. Universitario				☐	
9. Dirección de residencia:											
10. Departamento:				11. Provincia:							
12. Distrito:				13. Centro Poblado:							
14. Teléfono fijo:				15. Celular:		16. Smartphone (teléfono inteligente) 1. SI 2. NO					
17. Correo electrónico:											
18. ¿Pertenece a alguna comunidad nativa o campesina?											
18.1 Comunidad Nativa:				1. SI 2. NO		pase a la p19					
18.2 Comunidad Campesina:				1. SI 2. NO		pase a la p21					
19. ¿Pertenece a alguna organización de productores agrarios?											
19.1. ¿A que tipo de organización?											
1. Asociación		2. Cooperativa		3. Comité		4. Otras formas de organización					
20. ¿Cuál es el nombre o Razón social de la organización?											
Especifique											
20.1 RUC de la organización											
21. ¿Con qué lengua o idioma aprendió a hablar?											
1. Quechua				4. Otra lengua nativa							
2. Aymara				5. Castellano							
3. Asháninka				6. Otros:							
Especifique											
II. CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR/A AGRARIO											
22. Miembros del hogar que participan en la actividad agraria											
22.1 Nombre y apellidos	22.2 Tipo documento de identidad	22.3 N° Documento	22.4 Relación de parentesco con el productor/a agrario	22.5 Sexo	22.6 Fecha de nacimiento	22.7 Nivel Educativo: ▼	22.8 En qué tipo de labores participa?				
			1. Esposo(a) 2. Hijo(a) 3. Yerno/ Nuera 4. Nieto(a) 5. Padres/ suegros 6. Hermano(a) 7. Otros	1. F 2. M	DD MM AAAA	1. Sin Educación Básica 2. Inicial 3. Primaria 4. Secundaria 5. Técnico 6. Universitario	1. Agrícola 2. Pecuario 3. Forestal				

[illegible]



29. Sobre los animales que cría por especie, el día del registro.

29.1. Especie	29.2 N° Animales	29.3 ¿Cuántos de estos animales son:			29.2 N° Animales	29.3 N° de Colmenas
		1. Raza	2. Criollos	3. Mejorados		
1. Vacunos						
2. Llamas						
3. Alpacas						
4. Ovinos						
5. Caprinos						
6. Porcinos						
7. Caballos						
9. Cuyes						
10. Otros: _____		Especifique _____				

29.1. Especie	29.2 N° Animales	29.3 N° de Colmenas
11. Pollos		
12. Gallinas		
13. Patos		
14. Pavos		
15. Codornices		
16. Otros: _____		
Especifique _____		

OTROS: GANSOS, SURI

OTROS: BUFALOS, BURROS, MULAS, CONEJOS, VICUÑAS

[illegible]

31.1 ¿Utiliza herramientas tradicionales (fabricación manual)?	1.SI	2.NO
31.2¿ Utiliza herramientas mecánicas?	1.SI	2.NO
31.3 ¿Utiliza herramientas/equipos que usan energía?	1.SI	2.NO
31.4 ¿ Utiliza tractor?	1.SI	2.NO

32.1 ¿Qué fases realiza en la producción/comercialización de su principal cultivo/crianza? Marcar P= si es propio ó T= si es de terceros

1. Planificación	1.P	2.T	5. Post cosecha	1.P	2.T	9. Almacenamiento	1.P	2.T
2. Pre producción	1.P	2.T	6. Transporte local, regional, nacional	1.P	2.T	10. Procesamiento industrial	1.P	2.T
3. Producción	1.P	2.T	7. Procesamiento primario	1.P	2.T	11. Distribución física nacional	1.P	2.T
4. Cosecha	1.P	2.T	8. Acopio/empaque	1.P	2.T	12. Distribución física internacional	1.P	2.T
13. Otros : _____ Especifique								

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

Dirección de Estadística Agraria

33. Fuerza Laboral (personas que laboraron para el productor/a agrario en los 12 últimos meses).																																					
33.1 Fuerza laboral																																					
1. Temporal					2. Permanente																																
a. Hombre (cantidad)		b. Mujer (cantidad)			a. Hombre (cantidad)		b. Mujer (cantidad)																														
IV. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS																																					
34. En los últimos 12 meses. ¿Qué bienes y servicios ha recibido? Selección múltiple																																					
34.1 Bien /servicio recibido			34.2 Entidad																																		
			a. MINAGRI	b. Gobierno Regional	c. Gobierno Local	d. Otros sectores: MIDIS, PRODUCE, MINCETUR	e. Cooperativas/asociaciones	f. ONG	g. Otros																												
BIENES																																					
a. Infraestructura hidráulica			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																												
b. Insumos agrarios			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																												
SERVICIOS																																					
a. Descolmatación y limpieza de cauces			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																												
b. Planes de negocios			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																												
c. Servicios de extensión			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																												
d. Control y erradicación de plagas y enfermedades			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																												
f. Servicios de información			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																												
g. Catastro y titulación rural			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																												
Otros:																																					
Especifique																																					
35. En los últimos 12 meses. ¿Qué servicios de extensión recibió? Selección múltiple																																					
35.1 Tipo		35.2 Temática																																			
		a. Cultivos	b. Ganadería	c. Manejo, conservación o procesamiento	d. Asociatividad para la producción y comercialización	e. Negocios y comercialización																															
SI NO																																					
a. Asesoría empresarial		☐	☐	☐	☐	☐																															
b. Asistencia técnica		☐	☐	☐	☐	☐																															
c. Capacitación		☐	☐	☐	☐	☐																															
36. En los últimos 12 meses. ¿Recibió financiamiento? ☒ 1.SI continuar ☐ 2.NO pasa a la P38																																					
36.1 ¿En qué utilizó el financiamiento?																																					
a. Adquisición de insumos para la producción agraria (semillas, fertilizantes, etc.)																																					
b. Compra de herramientas																																					
c. Compra de maquinaria y equipo																																					
d. Comercialización de productos																																					
e. Otros:																																					
Especifique																																					
37. ¿De qué entidad recibió financiamiento? Selección múltiple																																					
38. Tiene cuenta de ahorros en: Selección múltiple																																					
<table border="0"> <tr> <td>1. Banca múltiple</td> <td>☐</td> <td>1. Banco de la Nación</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>2. Entidades Estatales</td> <td>☐</td> <td>2. Banca Múltiple</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>3. Cajas Municipales</td> <td>☐</td> <td>3. Cajas Municipales</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>4. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito</td> <td>☐</td> <td>4. Cajas Rurales de ahorro y crédito</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>5. EDPYMES</td> <td>☐</td> <td>5. No tiene cuenta de ahorros</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>6. ONG</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Otro:</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>										1. Banca múltiple	☐	1. Banco de la Nación	☐	2. Entidades Estatales	☐	2. Banca Múltiple	☐	3. Cajas Municipales	☐	3. Cajas Municipales	☐	4. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	☐	4. Cajas Rurales de ahorro y crédito	☐	5. EDPYMES	☐	5. No tiene cuenta de ahorros	☐	6. ONG	☐			7. Otro:			
1. Banca múltiple	☐	1. Banco de la Nación	☐																																		
2. Entidades Estatales	☐	2. Banca Múltiple	☐																																		
3. Cajas Municipales	☐	3. Cajas Municipales	☐																																		
4. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	☐	4. Cajas Rurales de ahorro y crédito	☐																																		
5. EDPYMES	☐	5. No tiene cuenta de ahorros	☐																																		
6. ONG	☐																																				
7. Otro:																																					
Especifique																																					

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

V. INFORMACIÓN DEL REGISTRADOR/A					
39. Nombres y apellidos: _____					
40. DNI : _____					
41. Entidad: DRA's -Dirección Regional de Agricultura					
42. Ingrese las coordenadas de la parcela principal (se activará google earth)					
42.1 Longitud			42.2 Latitud		
_____			_____		
43. Fecha de entrevista		DD	_____	MM	_____
44. Hora del registro		44.1 Hora de inicio	_____	44.2 Hora final	_____

Anexo 02. GLOSARIO DE TERMINOS.

Persona natural

Persona (hombre o mujer) que trabaja una unidad agraria por cuenta propia; que tiene la responsabilidad técnica y económica de la explotación de una unidad agraria.

Censo Nacional Agropecuario 2012

Persona jurídica

Es la organización con ánimo de lucro o no, que trabaja una unidad agraria y que actúa independientemente de los miembros que lo integran. Ejemplo: S.A., SRL, cooperativas agrarias, comunidades agrarias, comunidades campesinas, otros.

Censo Nacional Agropecuario 2012

Unidad agraria

Se define como el terreno o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agraria, conducidos como una unidad económica, por un productor agrario, sin considerar el tamaño, régimen de tenencia, ni condición jurídica

Censo Nacional Agropecuario 2012

Superficie agrícola

Conjunto de tierras de todas las parcelas de la unidad agraria, que son dedicadas a la producción agrícola, dentro de los que se encuentran aquellos que poseen cultivos transitorios y permanentes, tierras en barbecho, las no trabajadas por causas ajenas a la voluntad del productor y a las que están en descanso.

Censo Nacional Agropecuario 2012

Superficie no agrícola

Conjunto de tierras de todas las parcelas de la unidad agraria, que no son dedicadas a la producción agrícola dentro de las cuales se encuentran aquellas con pastos naturales (manejados y no manejados), montes y bosques, y las tierras dedicadas a otros usos (camino, instalaciones, eriazos, etc.).

Censo Nacional Agropecuario 2012

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

Unidad económica

Combinación de los factores o recursos productivos: trabajo, capital y recursos naturales para la producción agraria

Manual del censista CENAGRO 2012

Régimen de tenencia

Significa que las tierras de la unidad agraria pueden ser de propiedad del productor/a, usufructuadas a modo de propiedad, arrendadas, comunero u otra forma de tenencia.

Censo Nacional Agropecuario 2012

Parcela Agraria

Es el terreno utilizado total o parcialmente para la producción agraria incluyendo el ganado, conducidos como una unidad económica, por un productor/a agrario/a, sin considerar el tamaño ni régimen de tenencia. Es todo terreno de la unidad agraria, ubicado dentro de un mismo distrito, que no tiene continuidad territorial con el resto de los terrenos de la unidad agraria. Cuando los terrenos de la unidad agraria están separados por tierras o aguas que no pertenecen a la misma explotación, cada una de estas fracciones de terreno toma la denominación de parcela agraria.

Actividad agrícola.

Son actividades realizadas por el productor agrario relacionada con la siembra, manejo y cosecha de los cultivos agrícolas.

Labores agrícolas abarca las siguientes actividades: preparación de los suelos, siembra de la semilla, aporque, fertilización suelos, desyerba, aplicación de plaguicidas, aplicación de riego, podas, cosecha, secado de la cosecha, empaque, almacenamiento

Actividad pecuaria

Son actividades realizadas por el productor agrario relacionada la cría y engorde de animales domésticos.

Labores pecuarias abarca las siguientes actividades: alimentación, control sanitario, provisión de agua, protección, ordeño, esquila de los animales, recolección de los huevos, almacenamiento de los productos y subproductos.

Actividad forestal

Son actividades realizadas por el productor agrario relacionada con la plantación, manejo y cosecha de los cultivos de plantaciones forestales.

Labores forestales abarca las siguientes actividades: viveros forestales, preparación de los suelos, siembra del plantón, fertilización, aplicación de plaguicidas, podas, entresacas, aprovechamiento, transporte y almacenamiento.

Cultivos (Transitorios y Permanentes)

Corresponde a los cultivos de corto y largo periodo de vida de las plantas, abarca cereales, hortalizas, tubérculos, medicinales, ornamentales, forestales, frutales y agroindustriales.

Pastos cultivados

Corresponden a especies forrajeras cultivadas para la alimentación de los animales como la alfalfa, trébol, ray grass, braquiaria, elefante, etc).

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

Pastos naturales

Son las especies propias de las regiones del Perú, que han crecido y adaptado espontáneamente, entre los pastos naturales en el Perú están: Césped de puna, totorales, canllares, pajonales.

Barbecho y descanso.

Es la superficie agrícola susceptible de ser sembrada, que al momento de la entrevista no se encuentra sembrada debido a razones técnicas, climáticas o agronómicas, el barbecho corresponde a tierras que no se siembran hace un año y el descanso a tres años.

Montes y bosques.

Comprenden las tierras ocupadas por árboles y/o arbustos de diversas alturas (matorrales) que crecen en forma natural, pudiendo tener algún valor como madera, leña, medicinal u otros usos.

Especie pecuaria.

Una especie es un conjunto formado por animales semejantes que tienen uno o más caracteres en común. Las especies domesticadas se clasifican de acuerdo al tamaño en especies menores (aves de corral, porcinos, conejos, cabras, ovejas y otras menores de 350 gramos) y especies mayores, camélidos, equinos, asnales, mulares, búfalos y bovinos).

Régimen de Tenencia de la Tierra de la parcela agraria**Propietario/a**

Es el productor/a de la parcela que posee título de propiedad, adquirido por el sistema de compra, alquiler – venta, adjudicación, herencia, etc. Dada la definición, existen variantes en este régimen de tenencia en función al título y a la inscripción en los registros públicos.

Comunero/a

A. Cuando una comunidad campesina o comunidad nativa entrega terrenos a un miembro de la comunidad (comunero/a) para que la aproveche en forma individual, el comunero/a que conduce el terreno cedido es un productor/a agrario/a cuya condición jurídica es persona natural. Tenga en cuenta que las comunidades nativas serán investigadas en la Encuesta Nacional Agraria.

B. Se da el caso de comuneros/as (personas naturales) que tienen un terreno asignado y animales de su propiedad que pastan en terrenos de la comunidad. En este caso el terreno asignado, más el ganado de su propiedad, forman parte de su parcela agraria, no así los terrenos de la comunidad donde pasta su ganado.

Arrendatario/a

Es el productor/a que tiene un contrato de arrendamiento por el cual se obliga a pagar al propietario/a, ya sea en dinero, especies o una combinación de ambos a cambio del derecho de ejercer pleno poder sobre ésta, en un tiempo determinado. En algunos casos no existe contrato de arrendamiento, sino sólo un acuerdo verbal.

Manual del censista CENAGRO 2012

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

Posesionario/a

Corresponde al caso en que la utilización de la tierra de la parcela no se basa en ningún tipo de acuerdo con terceros, simplemente el productor/a ocupa (sin resistencia) la tierra y comienza a explotarla.

Manual del censista CENAGRO 2012

Sucesión

Consiste en el traspaso de bienes, derechos y obligaciones a herederos de acuerdo a la ley dando derechos de propiedad de las tierras agrarias.

En concesión

Una concesión es el otorgamiento del derecho de explotación, por un período determinado, de bienes y servicios por parte de una Administración pública o empresa a otra, generalmente privada.

Al partir

Se refiere a la asociación de 2 o más personas que trabajan la tierra y comparten las cosechas.

Sistemas de riego**Gravedad**

Es la distribución del agua al terreno de cultivo utilizando como energía movilizadora solo la gravedad. Consiste en aplicar agua en los surcos, melgas o pozas a partir de una acequia regadora. La única adecuación que este sistema requiere es la nivelación de los surcos, melgas o pozas con una pendiente (desnivel) que permita que el agua avance. Incluye multicompuertas, mangas, sifones, etc.

Aspersión

Es el sistema de riego mediante el cual el agua llega a las plantas en forma de "lluvia" localizada. Consiste en simular la lluvia, pero controlando el tiempo y su intensidad, mediante una amplia gama de accesorios (aspersores) diseñados para operar a diferentes presiones, espaciamientos y tamaños, de acuerdo a los requerimientos de los cultivos.

Goteo

Sistema que distribuye el agua a presión a través de una red de cañerías en un punto preestablecido y se aplican pequeños goteos a cada planta, con la alta frecuencia, en cantidades estrictamente necesarias y en momento oportuno.

Exudación

Es un sistema de tuberías (cintas) que consiste en distribuir el agua de forma continua a través de poros, lo que da lugar a la formación de una franja continua de humedad, que las hace muy indicadas para el riego de cultivos en línea. El riego por exudación puede instalarse enterrado, tapado o sobre la superficie del suelo

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

Uso de semillas, plántones certificados y fertilizantes

Semilla certificada

Es la obtenida a partir de la semilla genética o de fundación o de semilla registrada, que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el reglamento específico de la especie o grupo de especies y que ha sido sometida al proceso de certificación.

Plantón certificado

Son las Plantas aptas para propagación y que han sido certificadas, es decir que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el reglamento específico de la especie o grupo de especies y que ha sido sometida al proceso de certificación.

Fertilizantes orgánicos

Es cuando el productor/a incorpora al suelo, los residuos de los cultivos (previo tratamiento o directamente) para mejorar su calidad y/o aumentar la producción de los cultivos. También se utiliza materia orgánica descompuesta o compost, la cual puede ser fabricada a base de restos de hojas, tallos, ramas, flores, frutos y demás partes vegetales, así como estiércol animal. El resultado final de la descomposición de estos restos vegetales posee muchas características beneficiosas para el suelo y la planta de manera física, química y biológica.

Fertilizantes químicos

Es la aplicación de sustancias químicas de origen mineral, producidas bien por la industria química o bien por la explotación de yacimientos naturales (fosfato, potasio). Un ejemplo de fertilizantes químicos está la urea, sulfato de amonio, el nitrato de amonio, superfosfato triple de calcio y fosfato di amónico, cloruro de potasio, sulfato de magnesio y potasio, etc

Clases de ganado que cría en la parcela

Raza

Una RAZA es un grupo homogéneo, subespecífico, de animales domésticos que poseen características externas definidas e identificables que permiten distinguirlos a simple vista, de otros grupos definidos de la misma manera en la misma especie; también es un grupo homogéneo sobre el que, debido a la separación geográfica con otros grupos fenotípicamente similares, existe un acuerdo general sobre su identidad separada (TURTON, 1974). En Perú, se destacan en bovinos de leche las razas de Holstein, Brown Swiss, Simmental, Normando, Ayrshire, Jersey y en las de vacuno de carne: Charolaise, Brahman, Santa Gertrudis, Gir, Shorthorn (Coracora, Ayacucho) Highland al igual que animales de raza Hereford, Galloway y Aberdeen Angus.

Criollos

Son grupos locales de razas pecuarias provenientes de otros continentes (particularmente del continente europeo de las regiones de Extremadura, Andalucía, Murcia y Cataluña) que se han adaptado a las condiciones ambientales del Perú, que las hacen especiales por sus características distintas, únicas o escasas en otros animales de su misma especie. Es valioso

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

por su rusticidad, gran adaptación al medio y por ser usado para triple propósito: carne, leche y trabajo.

Mejorados

Es el mejoramiento genético del hato pecuario para incrementar la productividad, la resistencia al medio ambiente y a las enfermedades presentes en el mismo, generando una mejor adaptación de las especies animales. Es una técnica que implica la introducción de animales que tienen una carga genética que expresa características productivas y reproductivas superiores en comparación a otros animales, por ejemplo, a las razas Criollos.

Herramientas utilizadas en la producción agraria (agrícola y pecuaria)

Herramientas tradicionales (de fabricación manual)

Son instrumentos elaborados por el productor para el desarrollo de las actividades productivas agrarias como Chaquitacla (arado de pie), Rancana o Raucana (exacabadora que utilizan las mujeres), Lampa o azada para quitar las hierbas y remover la tierra, otras herramientas están: el anshu o cashu, la causana, la jalmana., la chira, el allachu, la cupana, la huactana, la huarmicpananan, la jallma de huesos de llama, ramificaciones de cuernos de tarucas, etc.

Herramientas mecánicas

Son aquellas que para usarlas solo se utiliza la mano del trabajador (fuerza muscular humana), sin ayuda de ningún tipo de energía externa (electricidad, aire, etc.). Ejemplos de este tipo de herramientas mecánicas manuales son la tijera podadora, cortadora de pastos, el serrucho, fumigadora manual, brete, tijera manual para esquila, ordeñadora portátil, etc.

Equipos/Herramientas que usan energía

Son aquellas que para su uso se utiliza una fuente de energía externa, como puede ser el aire comprimido o electricidad por ejemplo en un destornillador neumático o eléctrico, ahoyadora, aporcadora, fumigadora a motor, guadañadora, motosierra, esquiladora eléctrica, equipo de ordeño mecánico, moto pulverizador, picadora industrial, etc.

Tractores

Es un vehículo especial autopropulsado que se usa para el desarrollo de la actividad agraria, en la agricultura donde junto con herramientas como el arado y el rastrillo se utiliza para la preparación del terreno previa a la siembra del cultivo (realizar desterronado del suelo, surcos o retirar hojas, maleza). Perú utiliza tractores de rueda y de oruga de baja, mediana y alta potencia en la actividad agraria.

Sistema de Seguridad de la Información

La norma técnica peruana **NTP-ISO/IEC 17799** ofrece todas las recomendaciones necesarias para poder gestionar un **Sistema de Seguridad de la Información (SSI)**, al igual que la norma internacional **ISO 27001**, ofreciendo los requisitos necesarios para que los responsables del área en concreto puedan iniciar, implantar, mantener y mejorar la seguridad en las organizaciones.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Estadística Agraria

Anexo 03. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL RECOJO DE INFORMACIÓN

- a. **Unidad Estadística de Investigación**, según los resultados del IV CENAGRO 2012, 2, 3 millones productores agrarios, dedicados a la actividad agraria, instalados en 2,3 millones de unidades agropecuarias a nivel nacional en los 24 departamentos del país.
- b. **Cobertura**, el levantamiento de información se realizará a nivel nacional en los 24 departamentos del país. Ver Cuadro 01. Considerando los distritos de Aquije en Ica, Tayacaja en Huancavelica y el VRAEM como piloto.
- c. **Procedimiento de recolección de datos**, se efectuará mediante la identificación del productor y entrevista directa en los centros de empadronamiento, 920 establecimientos del MINAGRI, 460 Tambos del MIDIS, municipalidades distritales, provinciales y locales de las Direcciones Regionales de Agricultura (Agencias y Oficinas Agrarias), georreferenciando la parcela principal, utilizándose un sistema web compatible con dispositivos móviles disponible en los centros de empadronamiento.
- d. **Sistema web compatible con dispositivos móviles**, el sistema contendrá las preguntas del Registro del Productor Agrario que serán efectuadas al productor para captar la información correspondiente a la identificación, ubicación y características propias de la unidad productiva.
- e. **Período de empadronamiento**, es el tiempo durante el cual se realizará el registro del productor agrario, 90 días en una etapa intensiva y en una segunda etapa los meses continuos.